Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2016	13	08	07	P-00633

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑÍA CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR JUAN CARLOS ARAY MIRANDA.-

CUANTIA: $ 275.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí **Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, Comparece el señor **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA,** por los derechos que representa como Gerente General de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., según nombramiento que se adjunta como documentos habilitante. El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA,** por los derechos que representa como Gerente General de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., según nombramiento que se adjunta como documentos habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el nueve de junio del dos mil ocho, se constituyó la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., con un capital de ochocientos dólares de los

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Estados Unidos de Norteamérica, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco de junio del dos mil ocho; **b)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el diez de octubre del año dos mil doce, se aumentó el capital social de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A. a la suma de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y fijo su capital autorizado en la suma de cuatrocientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformo sus estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día cinco de marzo del dos mil trece. **c)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el nueve de julio del año dos mil trece, se aumentó el capital social de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A. a la suma de cuatrocientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y fijo su capital autorizado en la suma de ochocientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformo sus estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta el día cinco de septiembre del dos mil trece. **d)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el cuatro de agosto del año dos mil catorce, se aumentó el capital social de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A. a la suma de quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y fijo su capital autorizado en la suma de un millón cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformo sus estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta el día diecinueve de agosto del dos mil catorce. **e)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., celebrada en la ciudad de Manta el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de doscientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que unido al capital anterior de quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica alcance un capital suscrito y pagado de setecientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, aumentando el capital autorizado en la suma de un millón quinientos noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., hace las siguientes declaraciones: A) Declara aumentado el capital en la suma de doscientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que unido al capital anterior de quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica alcance un capital total suscrito y pagado de setecientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentando el capital autorizado en la suma de un millón quinientos noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; así mismo declara reformado el Artículo Quinto del Estatuto conforme a los términos acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, que se incorpora como documento habilitante a esta Escritura. B) Así mismo el señor JUAN CARLOS ARAY MIRANDA en la calidad de Gerente General que ostenta declara bajo juramento que el aumento de capital que se realiza en la compañía esta legal y correctamente integrado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: UNO) El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil dieciséis; DOS) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número 13-1975-2 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem ABOGADO NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

JUAN CARLOS ARAY MIRANDA
C.C. No. 091482637-5

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No.2016-13-08-07-P-00633.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A., CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida 07 entre calles 13 y 14, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.**

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**; y, actúa como secretario de la junta el señor **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**, propietario de quinientas veinte mil setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL**
2. **REFORMA DE ESTATUTOS**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Aumento de Capital.
La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el accionista Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y manifiesta que para el buen desenvolvimiento de la compañía es necesario aumentar el capital de la misma y los accionistas reconocen la necesidad y deciden aumentar el capital de la compañía en la suma de doscientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que unido al capital actual de quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la compañía tenga un nuevo capital suscrito y pagado de setecientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y mociona que para cubrir el aumento del capital propuesto se utilicen los valores que se encuentran a su favor registrados en los libros contables, mediante compensación de créditos. La junta luego de varias deliberaciones y previa renuncia al derecho de preferencia de participar en el

aumento de parte del accionista Juan Carlos Aray Miranda resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar la suscripción y pago del capital de parte del accionista Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas en la suma de doscientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que unidos al capital anterior de quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica la compañía tenga un capital suscrito y pagado de setecientos noventa y cinco mil ochocientos dólares y aumentándose el capital autorizado a la suma de un millón quinientos noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar el estatuto de la compañía en el CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- ARTÍCULO QUINTO, quedando integrado de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAG. POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas	$ 520.799,00	$ 275.000,00	$ 795.799,00	795.799
Juan Carlos Aray Miranda	$ 1,00	$ 0,00	$ 1,00	1
TOTAL:	**$ 520.800,00**	**$ 275.000,00**	**$ 795.800,00**	**795.800**

Segundo punto.- Reforma del Estatuto.
La Junta General pasa a conocer el segundo y último punto del orden del día y toma la palabra el señor Juan Carlos Aray Miranda y manifiesta que como consecuencia del aumento del capital es necesario reformar el estatuto en el CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- ARTÍCULO QUINTO, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de setecientos noventa y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($ 795.800,00), divididos en setecientas noventa y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Y la compañía tendrá un Capital Autorizado de un millón quinientos noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($ 1'591.600,00). La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar la reforma antes acordada y autorizar al Gerente General para que eleve la correspondiente escritura pública y haga todos los trámites necesarios para la aprobación del presente acto jurídico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, accionista; f) Juan Carlos Aray Miranda, accionista; f) Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, Presidente; f) Juan Carlos Aray Miranda, Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10H00.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.**, celebrada el día 19 de Febrero del 2016.

Juan Carlos Aray Miranda
Secretario de la Junta

SIAC

LIBRO MAYOR

BIOARAY SA

Fecha :19/02/2016 *Desde :01/01/2015 Hasta:19/02/2015* *Página 1*

Codigo : 3.2.2 **Cuenta : RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Cpte.No.	Fecha	Nro. Dcto.	Descripción	Débito	Crédito	Saldo
D-1	01/01/2015		SALDOS INICIALES AL 1 DE ENERO DEL AÑO 2015		363,333.60	-363,333.60
Saldo del Periodo:		**-363,333.60**	**Sumas :**	0.00	363,333.60	-363,333.60

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

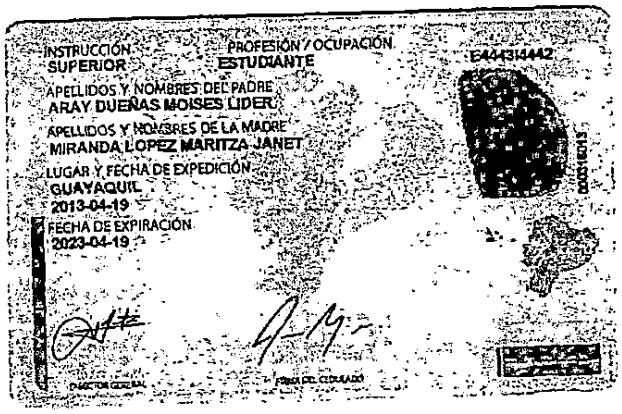

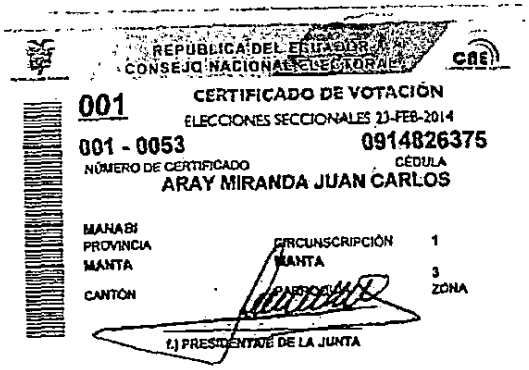

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	1391751737001
RAZON SOCIAL:	CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ARAY MIRANDA JUAN CARLOS
CONTADOR:	GOMEZ ZAMBRANO CARMEN TATIANA

Dr. Tito Nilton Mendoza Briones NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/05/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	25/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	14/07/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 1323 Intersección: CALLE 13 Y 14 Bloque: 1 Edificio: INMOBILIARIA V&B Oficina: 2 Referencia ubicación: ATRAS DE CONFECCIONES KAREN PAMELA Telefono Trabajo: 052627697 Celular: 0981775101 Email: corporacionarayaray@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI\ MANABI	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/02/2013 09:14:46

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391751737001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MARISCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Número: 1323 Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia: ATRAS DE CONFECCIONES KAREN PAMELA Bloque: 1 Edificio: INMOBILIARIA V&B Oficina: 2 Telefono Trabajo: 052627697 Celular: 0981775101 Email: corporacionarayaray@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: COJIMIES Barrio: SITIO LA BELLEZA Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA CAMARONERA JULIAN FERRIN Celular: 0994180465

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090609 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/02/2013 09:14:46

SRi.gob.ec

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1573
4409347RARXLOD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914826375	ARAY MIRANDA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MANTA /02/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ARAY ARAY BIOARAY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC: RMM: 514 REP: 1367 DE FECHA 25-06-2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

REGISTRO MERCANTIL MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Canton Manta •

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS